



BOLETIN INFORMATIVO

Nº 22

LA PLATA, viernes 13 de abril de 2018

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO
- * [RESOL-2018-433-GDEBA-MSGP](#) Y [RESOL-2018-456-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES 2018.
 - * [RESOL-2018-455-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD LOCAL, CARGO JEFE DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL ALMIRANTE BROWN.
 - * [RESOL-2018-27-GDEBA-SSPGYEMSGP](#), APROBANDO CAPACITACIÓN “TALLER DE REFLEXIÓN SOBRE EL DÍA DE LA MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA”.
 - * [SUPLEMENTO DE CAPTURAS.](#)
 - * [SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.](#)
 - * [SUPLEMENTO DE SECUESTROS.](#)
 - * [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)

PARA CONOCIMIENTO DE PERSONAL



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-433-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Marzo de 2018

Referencia: Expte. Nº 21.100-008.651/18

VISTO el expediente Nº 21.100-008.651/18, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2018;

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Que los aludidos Contratos fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en este acto por el Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación, doctor Vicente VENTURA BARREIRO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 472/17, y los docentes que se desempeñan en la Dirección Centros de Entrenamiento;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2018, celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación, doctor Vicente VENTURA BARREIRO y los docentes que se consignan en el Anexo Único (IF-2018-01727804-GDEBA-SSPGYEMSGP) que forma parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones indicadas en los mismos desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2018, Ley N° 14.982, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG - 0008 ACT - 0004 - Finalidad 3 - Función 41 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian
Date: 2018.03.28 13:44:27 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Anexo

Número: IF-2018-01727804-GDEBA-SSPGYEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 19 de Febrero de 2018

Referencia: Expediente N° 21.100-008.651/18

Expediente N° 21.100-008.651/18
Dirección Centros de Entrenamiento

ANEXO ÚNICO

APELLIDO, NOMBRES	DNI	SEDE
ACEVEDO, CLAUDIO RUBEN	21.972.868	SAN FERNANDO
ACOSTA, DARIO DAVID	22.535.604	NECOCHEA

AGUILERA, PAMELA SOL	32.780.976	ESCOBAR
AGUIRRE, RICARDO ALVARO	33.862.237	AVELLANEDA
AIROLDI, ADRIAN EDUARDO	25.765.178	SALADILLO
ALBARELLO, JULIO CESAR ALFREDO	24.266.362	JUNIN
ALCARAZ, IGNACIO JAVIER	28.083.104	LA MATANZA
ALDANA, SEBASTIAN	34.217.597	MAR DEL PLATA
ALEGRE, VALENTIN RAMON	13.755.783	SALADILLO
ALMIRON, MARTIN ALEJANDRO	30.876.023	LA PLATA
ALVAREZ, JUAN MANUEL	28.070.238	OLAVARRIA
ALVAREZ, JUAN MARTIN	26.165.565	LUJAN
AMED, MIGUEL ANGEL	21.557.433	SAN MARTIN
ANDRADA, KAREN AZUCENA	27.723.550	SAN MARTIN
ANNESE, AYELEN	31.898.715	QUILMES
ARANA, DIEGO ARIEL	27.915.578	NECOCHEA
ARANELA, DANIEL ANTONIO	20.344.406	SAN ISIDRO
ARIAS, CRISTIAN GABRIEL	23.407.463	PERGAMINO
ARIZA, CRISTIAN EZEQUIEL	35.603.017	EZEIZA
ARRONDO, MARIANO DAMIAN	31.550.067	OLAVARRIA
ARTOLA, SANDRA MARIA	20.553.485	CHIVILCOY
ASAD, RODOLFO JESUS	26.832.707	DOLORES
AUFFRAY, SAUL MATIAS	31.423.231	QUILMES
AVALOS, DANIEL HORACIO	16.464.016	DOLORES
AVILA, JOSE LUIS	23.278.306	ESCOBAR
BAEZ, VANESA GISELA	34.205.780	SAN NICOLAS
BALO, CARLOS RUBEN	18.306.629	DOLORES
BANDOLA, CYNTHIA ANDREA	20.477.279	MORON
BARRETTO, LEONARDO JESUS	23.031.803	JUNIN
BARRIENTOS, CLAUDIA PATRICIA	26.942.009	SAN ISIDRO
BERCU, FERNANDO ARIEL	29.085.817	CORONEL SUAREZ
BERNARDO, MANUEL ANGEL	10.807.395	DIRECCION
BILBAO, ROBERTO MARIANO	23.842.920	EZEIZA
BORDENAVE TAUZIA, ESTEBAN	26.044.362	ESTEBAN ECHEVARRIA
BOURGEOIS, JUAN ENRIQUE	31.528.803	OLAVARRIA
BRUN, MARTIN ANDRES	23.775.730	LUJAN
BRUNETTI, MARIANA	32.640.256	LUJAN
BURGOS, MIRIAM SILVANA	21.448.717	NECOCHEA
CABRERA, CARLOS RUBEN	16.285.992	SAN MARTIN
CABRERA, JUAN SEBASTIAN	30.164.294	AVELLANEDA
CAIERO, CHRISTIAN ALBERTO	21.765.099	SAN ISIDRO
CAMINADA, LORENA MARIA	24.838.207	ESTEBAN ECHEVERRIA
CAMPITELLI, DIEGO GERMAN	26.643.157	SALADILLO
CANDIANO, GRACIELA MARISA	22.092.324	SAN FERNANDO
CAPDEVILA, CARLOS RODOLFO	14.386.725	MORON
CARDOSO, DIEGO JAVIER	18.431.086	DIRECCION
CARNA, GUSTAVO ENRIQUE	23.768.323	MORON
CARRILLO, FEDERICO	17.968.921	ESCOBAR
CARRIZO, SONIA AMALIA	25.776.188	BAHIA BLANCA
CASADO, JOSEFINA	29.638.449	OLAVARRIA
CASTELLANO, HORACIO	17.799.318	LA PLATA
CASTELLS, IGNACIO	28.321.900	SALADILLO
CASTILLO, ROBERTO	13.094.316	LA PLATA
CASTRO, VERONICA ALEJANDRA	29.754.856	OLAVARRIA
CEPEDA, ALBERTO GABRIEL	25.101.357	SALADILLO
CHIERA, YESICA FERNANDA	30.610.830	SAN ISIDRO
CIAPPINA, LUCIANO SALVADOR	28.699.992	MAR DEL PLATA
COLLADO, CRISTIAN EDGARDO	25.951.868	SALADILLO
COMASCHI, ANA MARIA	17.657.621	MAR DEL PLATA
CONSTANCIO, ULISES NORBERTO	25.817.460	CHIVILCOY

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

CORREIA, VANESA ELENA	35.961.490	SAN MARTIN
CORTE, TATIANA HILEN	34.253.496	LA PLATA
COSTANDINOFF, DIANA MONICA	21.961.550	LA PLATA
D'AMBROSIO, JULIAN MARTIN FELIX	26.513.168	OLAVARRIA
DAMIANO, PABLO RAMON	31.935.467	SALADILLO
DE LAURO, OSCAR ALBERTO	16.518.051	QUILMES
DE LIBANO ELORRIETA, MALVINA SOLEDAD	29.160.249	OLAVARRIA
DELESMA, ROXANA IRMA	27.072.279	LA MATANZA
DERBENTI, JOSE GUSTAVO	20.831.839	ESTEBAN ECHEVERRIA
DESILIO, JUAN RAMON	14.472.965	CHIVILCOY
DI CICCIO, EDGARDO JOSE	11.523.924	JUNIN
DI GIOVANNI, ANABELA	33.546.990	CHIVILCOY
DIAZ RONDANELLI, EDGARD SALOMON	18.718.712	TRES ARROYOS
DIAZ, JOSE CLODOMIRO	18.578.921	QUILMES
DIAZ, JUAN CARLOS	18.314.356	SAN MARTIN
DOLIMPIO, ANGEL JULIO	11.736.439	NECOCHEA
DOMINGUEZ, ALBERTO FABIAN	20.492.148	PEHUAJO
DONANDUENO, RAUL OSVALDO	20.639.239	SAN FERNANDO
DOS SANTOS, ANIBAL DARIO	13.727.600	MAR DEL PLATA
DUGROS, FACUNDO MARTIN	28.195.041	CORONEL SUAREZ
ECHAVE, CAROLINA	29.652.249	CHIVILCOY
ECHEVERRIA, EDUARDO FABRICIO	36.499.848	DOLORES
ENCISO, JULIO DANIEL	22.926.843	LA PLATA
ESCUDERO, FLORENCIA	36.072.615	LUJAN
ESCUJURI, MARIA DEL CARMEN	21.589.700	TRES ARROYOS
ESPINOSA, MAURO JAVIER	27.625.817	SAN ISIDRO
ESQUININI, JUAN CARLOS	21.507.558	LA PLATA
FABRE, LUIS MARIA	31.481.046	CORONEL SUAREZ
FALSETTA, LEONARDO OSCAR	28.769.741	LA PLATA
FANTIN, HERNAN GUILLERMO	24.856.277	AVELLANEDA
FAURE, PABLO ESTEBAN	28.070.334	OLAVARRIA
FAYARD, MARIA FERNANDA	30.780.863	SAN FERNANDO
FELDMAN, MARCELA ROSA	18.428.299	LA PLATA
FERNANDEZ, MABEL ROSA	10.010.127	SAN MARTIN
FERREIRA, MIGUEL ANGEL	26.338.362	LA MATANZA
FERREIRA, RICARDO CESAR	23.524.685	LA MATANZA
FERREIRO, DANIEL EDUARDO	14.271.465	SAN MARTIN
FERREYRA, MARCELO ALEJANDRO	20.867.150	LANUS
FERREYRA, MAURICIO FELICIANO	22.217.505	MAR DEL PLATA
FIDALGO, DEBORA JESICA SOLANGE	32.392.199	LOMAS DE ZAMORA
FIGGINI, SILVINA ADRIANA	28.099.596	CHIVILCOY
FILLEUL, MARIA JIMENA	27.978.191	SAN NICOLAS
FRANCESCHINIS, ANABELLA GISELA	33.642.757	QUILMES
FREDES, CRISTIAN ISMAEL	25.583.216	EZEIZA
FREGEIRO, MARCELO CEFERINO	22.505.751	BAHIA BLANCA
FRIAS, MARIANO ALBERTO	27.385.255	ESCOBAR
FRIGUGLIETTI, MARIELA	17.788.034	PERGAMINO
FUENTES, HORACIO RICARDO	23.602.284	DOLORES
GALANTE, MARIA DE LOS ANGELES	32.195.833	JUNIN
GALANTI, SERGIO ADRIAN	25.582.899	PEHUAJO
GALLARDO, CARLOS RODRIGO	22.533.201	LOMAS DE ZAMORA
GAMARRA, JOSE MARIA	27.930.088	SAN ISIDRO
GARAY, CARLOS HERNAN	23.262.163	SAN NICOLAS
GARCIA, PABLO DANIEL	29.004.301	QUILMES
GARCIA, PEDRO LUIS	23.846.015	SAN ISIDRO
GASPAR, JOSE LUIS	17.710.157	SAN FERNANDO
GASQUET, CHRISTIAN SEBASTIAN	25.747.117	DOLORES
GELVES, MAXIMILIANO AGUSTIN	30.156.399	LUJAN
GIACOSA, AARON	28.930.068	LANUS

GIACOSA, CRISTIAN	30.269.950	LANUS
GIAMPIERI, ADRIANA	22.576.832	PERGAMINO
GIL, CRISTIAN EDUARDO	26.132.448	ESCOBAR
GODOY, FERNANDO DAVID	24.266.537	TRES ARROYOS
GOMEZ, FEDERICO LUIS	28.289.929	PEHUAJO
HANCEN, CRISTIAN ALFREDO	23.595.837	TRES ARROYOS
HAZ, JUAN GABRIEL	31.607.906	CHIVILCOY
HIDALGO, ANDREA SOLEDAD	28.649.467	QUILMES
IRRAZABAL, DANIEL OMAR	20.309.735	CHIVILCOY
LAZZARO, PABLO ANTONIO	32.392.056	ESTEBAN ECHEVERRIA
LEYES, JORGE HECTOR	17.236.154	QUILMES
LOPEZ, EMILIO EDUARDO	27.490.778	TRES ARROYOS
LOPEZ, FERNANDO EDUARDO	18.336.230	SAN NICOLAS
LOYOLA, CRISTIAN MARCELO	33.547.285	JUNIN
MALDONADO, NATALIA LORENA	27.787.381	CORONEL SUAREZ
MARRONE, MELINA	35.551.461	CHIVILCOY
MARTIN, FERNANDO ENRIQUE	24.889.016	BAHIA BLANCA
MARTINEZ, FABIO DARIO	23.353.664	TRES ARROYOS
MARTINEZ, JOSE ERNESTO RAMON	16.679.528	QUILMES
MEROLA, ANIBAL ANTONIO	12.977.935	CHIVILCOY
MEYER, ALEJANDRO MARCELO	18.496.517	CORONEL SUAREZ
MISKINICH, CARLOS RAFAEL	21.122.295	ESTEBAN ECHEVERRIA
MOLLO, JOSE MARIA	17.285.508	JUNIN
MONTEAGUDO, GUSTAVO EDGARDO	28.297.139	NECOCHEA
MONTEVERDE, SERGIO DANIEL	24.589.493	QUILMES
MORALES, PABLO ADRIAN	22.956.410	LANUS
MORAN, MIGUEL ANGEL	34.803.004	JUNIN
MORO, LUIS ERNESTO	21.858.437	ESCOBAR
MUÑOZ, MARCELO OMAR	22.890.935	LOMAS DE ZAMORA
MUSA, NESTOR DAMIAN	33.386.579	OLAVARRIA
NARDONE, ALVARO	32.664.411	SAN NICOLAS
NOBOA, GUSTAVO AURELIO	27.409.799	LA MATANZA
NOGUEIRA MOUESCA, DANIELA ESTHER	34.762.624	LANUS
NUÑEZ, CHRISTIAN JAVIER	23.353.513	LA PLATA
NUÑEZ, MARIA DEL CARMEN	34.216.707	JUNIN
OBERST, RUBEN DANIEL	14.909.197	MAR DEL PLATA
OJEDA, CARLOS ALBERTO	30.293.164	SAN NICOLAS
OLIVA, SEBASTIAN ANDRES	31.367.560	BAHIA BLANCA
OLIVERA, ROQUE ANIBAL	22.166.347	EZEIZA
ORTENZI, DAIANA BELEN	35.209.694	PERGAMINO
ORTIZ GENSER, ERICA SOFIA	35.984.372	SAN MARTIN
ORTIZ, ALBERTO DANIEL	18.394.610	LOMAS DE ZAMORA
OSORIO, RICARDO DANIEL	16.923.798	MAR DEL PLATA
OVIEDO, DIEGO SEBASTIAN	29.007.626	SAN MARTIN
PACCHETTI, LISANDRO RAUL	29.300.123	LA PLATA
PACHECO, HECTOR MARIO	26.549.625	AVELLANEDA
PACHECO, NORBERTO MARCELO	20.343.115	ESCOBAR
PADUANI, JORGE ALBERTO	23.706.012	MORON
PAFUMI, MARIO ANTONIO	26.972.608	PERGAMINO
PALOMEQUE, JAVIER OSCAR	28.872.964	PEHUAJO
PANKOW, NAHUEL TUPAC	28.128.849	LA MATANZA
PARENTI, SANTIAGO CARLOS	22.419.180	LOMAS DE ZAMORA
PATERNIO, JUAN MARCOS GERMAN	27.201.484	LA PLATA
PAZ, GABRIELA ROSANA	24.978.011	LANUS
PELAEZ, CLAUDIA ANDREA	21.775.730	LA MATANZA
PENOUÇOS, MERCEDES	32.555.872	OLAVARRIA
PEREZ, DIEGO JAVIER	22.862.144	MORON
PEREZ, MARCELA	17.396.789	AVELLANEDA

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

PEREZ, MARCELO OSCAR	22.864.268	PEHUAJO
PESSAGNO, JESICA ELIZABETH	28.321.964	DOLORES
PETRI, ALFREDO GUILLERMO	16.443.883	SAN NICOLAS
PINTOS, LUIS ALEJANDRO	27.216.999	ESTEBAN ECHEVERRIA
POLO, FABIO NICOLAS	30.960.723	PEHUAJO
PONCE, EZEQUIEL SANTIAGO	33.457.066	QUILMES
PONCE, JOSE GUSTAVO	20.712.004	SAN MARTIN
PONS, VICTORIA ELIZABETH	28.396.706	MAR DEL PLATA
PRADO, ADRIANA VICTORIA	25.564.460	JUNIN
PRIETO, MARIO WALTER	22.971.694	AVELLANEDA
PUYO, CARLOS ALBERTO	21.525.877	JUNIN
QUINTANA MORA, FEDERICO DANIEL	26.320.751	SALADILLO
QUINTEROS, ALEJANDRO MIGUEL	18.601.036	DOLORES
RAFFAELE, CLAUDIO GUSTAVO	26.756.305	LOMAS DE ZAMORA
RALISZ, SERGIO ALEJANDRO	31.828.866	JUNIN
RAMADAN, GABRIEL AMADO	14.883.853	SAN FERNANDO
REBORI, FABRICIO	28.189.578	SAN MARTIN
REGO, PABLO MARCELO	32.232.135	LA MATANZA
REQUEJO, HORACIO	20.831.667	ESTEBAN ECHEVERRIA
REYES, WALTER IVAN	31.875.747	MAR DEL PLATA
RICCITELLI, GABRIELA SANDRA	16.275.538	AVELLANEDA
RIOS, GLORIA	27.712.464	SAN ISIDRO
ROBLES, MIGUEL ALEJANDRO	18.127.553	LUJAN
ROCHA, MARCELO ANDRES	33.799.856	NECOCHEA
RODRIGUEZ MARTINEZ, MARCELO ANDRES	31.508.892	LANUS
RODRIGUEZ OVIEDO, LUCIANO	27.023.721	NECOCHEA
RODRIGUEZ, CRISTIAN ALFREDO	25.282.346	AVELLANEDA
RODRIGUEZ, ROBERTO LUIS	16.585.575	NECOCHEA
ROLDAN, PEDRO FERNANDO	21.826.724	CHIVILCOY
ROMERO, DIEGO EZEQUIEL	34.661.276	LANUS
RONCAGLIA, EVANGELINA LAURA	28.627.001	JUNIN
ROSSI, EDGARDO ARIEL	26.126.631	SAN NICOLAS
ROTELLA, LUIS ROLANDO	18.557.655	MORON
SABASTIANI, RODRIGO ALFREDO	28.916.799	NECOCHEA
SALERNO, GASTON ALBERTO	22.850.876	OLAVARRIA
SALVARREGUY, SERGIO FABRICIO	22.954.483	SAN NICOLAS
SANCHEZ, PEDRO FRANCISCO	18.532.921	LOMAS DE ZAMORA
SANTILLAN, LEONARDO LIONEL	23.717.398	JUNIN
SANZ, PRISCILA	27.589.330	SALADILLO
SARMIENTO, FERNANDO MARCELO	24.378.294	QUILMES
SAULO, LAURA	31.836.689	DOLORES
SCARPACI, ANA MARGARITA ISABEL	17.204.135	TRES ARROYOS
SEGURA, IVAN ALFREDO	25.536.439	DOLORES
SELMO, JUAN MARCELO	23.037.966	SAN MARTIN
SEMINARIO CORREA, RICARDO JAVIER HERNAN	32.437.995	LA PLATA
SENA, CARLOS GABRIEL	25.051.892	SALADILLO
SERAGOZA, CARLA ELEONORA	32.780.740	ESCOBAR
SHPORLUK, BRUNO NICOLAS	33.899.660	EZEIZA
SILVA, JONATAN NICOLAS	33.901.408	LUJAN
SIMARO, RENATA BELEN	22.292.881	LA MATANZA
SIMONI, ANDRES ABEL	23.688.818	LA PLATA
SORIANO, MONICA EDITH	16.304.467	SAN ISIDRO
SPINA, ARIEL SALVADOR	29.129.824	LOMAS DE ZAMORA
TINTE, ERNESTO	12.703.506	MORON
TONELLOTO, PAOLA	23.398.220	JUNIN
TORREIRA, ANTONIO OSCAR	13.173.508	SAN ISIDRO
TORRES, NILO ALBERTO	21.716.207	ESTEBAN ECHEVERRIA
TORRES, VICTOR GERMAN	26.960.815	PEHUAJO
TRICCO, JULIAN GREGORIO	28.968.181	PERGAMINO

TUCCERI, HUGO TELMO	25.401.562	QUILMES
TUCCI, VANINA GABRIELA	23.682.254	CORONEL SUAREZ
VAZQUEZ, LEONARDO OSCAR	21.501.546	PEHUAJO
VERA, FERNANDO RAUL	24.924.090	BAHIA BLANCA
VIDAL, EDGARDO EMILIANO	26.259.591	LANUS
VILLEGAS, GABRIELA ALEJANDRA	25.379.390	SAN MARTIN
VISCONTI, ALEJANDRA ELSA	33.019.467	QUILMES
VIVAS, ELSA EDITH	18.212.285	BAHIA BLANCA
VIZGARRA, LIS MAYRA	26.430.790	EZEIZA
VULTAGGIO, MARINA LORENA	27.759.418	CHIVILCOY
ZANARDI, DERLIS OMAR	34.690.965	LUJAN
ZATLOUKAL, CARLOS HERNAN	28.761.215	MAR DEL PLATA
ZELAYA, CAROLINA	26.359.190	LANUS
ZELAYA, VICTOR HUGO	22.646.336	ESCOBAR
ZUZUL, FERNANDO ARIEL	26.018.611	PERGAMINO

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, cn=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.02.19 12:07:09 -03'00'

Vicente Ventura Barreiro
Subsecretario
Subsecretaria de Planificación, Gestión y Evaluación
Ministerio de Seguridad



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2018-455-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Abril de 2018

Referencia: Expediente N° 21.100-001.240/18

VISTO el expediente N° 21.100-001240/18, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Seguridad Local propicia la designación de la Subcomisario del Subescalafón Comando, María Laura AMAYA, legajo N° 25.745, en el cargo de Jefe de Unidad de Policía de Prevención Local Almirante Brown, en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Local;

Que por medio de la Resolución N° 835/14, se dispuso la creación de la Superintendencia de Seguridad Local, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación del Ministerio de Seguridad;

Que mediante Resolución N° 256/15, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Seguridad Local, modificado parcialmente mediante Resolución N° 2854/15;

Que por Resolución N° 977/17, se designó en el cargo de Jefe de Unidad de Policía de Prevención Local Almirante Brown, al Subcomisario del Subescalafón Comando, Carlos Martin ESCOBAR, legajo N° 23.645, por lo que se procede a su limitación;

Que analizado los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir del dictado de la presente, en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, la designación en el cargo de Jefe de Unidad de Policía de Prevención Local Almirante Brown, del Subcomisario del Subescalafón Comando, Carlos Martin ESCOBAR (DNI 26.581.009 - Clase 1977), dispuesta por Resolución N° 977/17, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, Superintendencia de Seguridad Local, a partir de la notificación a la Subcomisario del Subescalafón Comando, María Laura AMAYA (DNI 27.938.941 - Clase 1980), en el cargo de Jefe de Unidad de Policía de Prevención Local Almirante Brown, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian
Date: 2018.04.04 17:03:18 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2018-456-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Abril de 2018

Referencia: Expediente N° 21.100-901.521/17 alcance 1

VISTO el expediente N° 21.100-901.521/17 alcance 1, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación propicia la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2018;

Que el aludido Contrato fue celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en este acto por el Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación, doctor Vicente VENTURA BARREIRO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 472/17, y el docente Diego Emilio ANGELES, que se desempeña en la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2018, celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación, doctor Vicente VENTURA BARREIRO y el docente Diego Emilio ANGELES D.N.I. N° 23.481.909, en las condiciones indicadas en el mismo desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2018, Ley N° 14.982, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0008 ACT-0001 - Finalidad 3 - Función 41 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian
Date: 2018.04.04 17:04:26 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2018-27-GDEBA-SSPGYEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 9 de Abril de 2018

Referencia: Expediente N° 21.100-069.240/18

VISTO el expediente administrativo N° 21.100-069.240/18, por el cual la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación; la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación; la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus Sedes Descentralizadas; a través de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial; propician la aprobación y realización de la capacitación denominada “Taller de Reflexión sobre el Día de la Memoria, Verdad y Justicia”, y

CONSIDERANDO:

Que este Ministerio de Seguridad impulsa una política de capacitación profesional, mediante la instrumentación de programas y acciones de fortalecimiento destinada a mejorar la formación profesional de los cuadros policiales;

Que esa iniciativa propone consolidar una igualdad de oportunidades de acceso a los circuitos formativos para todo el personal que integra las filas de las Policías de la provincia de Buenos Aires;

Que la presente propuesta pretende enriquecer la formación y capacitación, permanente y continua, de los profesionales de la seguridad, construyendo un espacio de concientización y reflexión para generar un ejercicio activo de la memoria, forjando un sentido de pertenencia de nuestra identidad;

Que presente propuesta busca conmemorar a las víctimas de terrorismo de estado y que los alumnos tomen conciencia del significado de memoria, verdad, valores, justicia y la vida en democracia sobre la base en los principios de respeto, promoción y garantía de los

derechos humanos como componente central en el proceso de aprendizaje, en miras de la prosperidad y enriquecimiento de la calidad de la gestión institucional;

Que la propuesta se enmarca en lo normado por la Ley N° 13.482 y se encuadra en las políticas de formación y capacitación profesional descriptas por la Ley N° 13.982, reglamentada por el Decreto N° 1050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989, el Decreto N° 824/16 y el Decreto N° 137/17;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar la capacitación denominada “Taller de Reflexión sobre el Día de la Memoria, Verdad y Justicia”, obrante en el Anexo Único (IF-2018-04007348-GDEBA- SSPGYEMSGP) que forma parte de la presente Resolución, destinada a la totalidad de los alumnos de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus Sedes Descentralizadas.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial a través a la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus Sedes Descentralizadas, a realizar la convocatoria correspondiente, a cuyos fines se determinará el tiempo de duración y las características de la misma.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la convalidación y acreditación de la presente capacitación como la asesoría pedagógica, queden a cargo de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a través de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus Sedes Descentralizadas.

ARTÍCULO 4°. Disponer que la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus Sedes Descentralizadas, elaboren los informes pertinentes donde se destaquen los aspectos facilitadores y obstaculizadores emergentes de su realización, debiendo asentar y registrar la propuesta de capacitación denominada “Taller de Reflexión sobre el Día de la Memoria, Verdad y Justicia” en los estados administrativos del establecimiento, debido a que conforma la estructura temática y axiológica del plan de estudios vigente para la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus Sedes Descentralizadas.

ARTÍCULO 5°. Disponer que la ejecución, cumplimiento y control del trayecto formativo, la administración y distribución de los recursos que esta capacitación exija, sean llevadas a cabo bajo la responsabilidad de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a través de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus Sedes Descentralizadas.

ARTÍCULO 6°. Determinar que el personal convocado cursará de conformidad con las previsiones legales vigentes, debiendo arbitrar las áreas respectivas los medios tendientes a lograr el presentismo de los cursantes.

ARTÍCULO 7°. Designar a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a través de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus Sedes Descentralizadas, para que instrumente la afectación y desafectación del curso, concretando las comunicaciones correspondientes.

ARTÍCULO 8°. Establecer que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a través de la Escuela de Policía “Juan Vucetich”, deberá informar a la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación, el efectivo comienzo y finalización de la citada capacitación; como así también, los alumnos que hayan cumplido con los objetivos propuestos al culminar la misma.

ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar y notificar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación; a la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación; a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial; y dar intervención a la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus Sedes Descentralizadas. Publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by VENTURA BARREIRO Vicente Mario
Date: 2018.04.09 13:39:27 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Vicente Ventura Barreiro

Subsecretario

Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación

Ministerio de Seguridad



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Anexo

Número: IF-2018-04007348-GDEBA-SSPGYEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 6 de Abril de 2018

Referencia: Expediente N° 21.100-069.240/18

Anexo Único

Proyecto de Capacitación
“Taller de Reflexión sobre el Día de la Memoria, Verdad y Justicia”

1. Materia.

Día de la Memoria, Verdad y Justicia.

2. Tipo de actividad.

Taller.

3. Institución o área responsable.

Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus Sedes Descentralizadas, a través de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial.

4. Destinatarios de la propuesta.

Totalidad de los alumnos de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus Sedes Descentralizadas.

5. Fundamentación de la propuesta.

La presente propuesta tiene por finalidad construir un espacio de concientización y reflexión para generar un ejercicio activo de la memoria, generando un sentido de pertenencia de nuestra identidad.

“El Día Nacional de la Memoria, Verdad y Justicia”, es el día en el que se conmemora en nuestro país a las víctimas del proceso militar de 1976. Esta conmemoración fue establecida en el año 2002 por la Ley Nacional N° 25.633, que en su artículo 2 establece que: “En el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación, el Ministerio de Educación de la Nación y las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones acordarán la inclusión en los respectivos calendarios escolares de jornadas alusivas al Día Nacional instituido por el artículo anterior, que consoliden la memoria colectiva de la sociedad, generen sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo y auspicien la defensa permanente del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos”. Dentro de este contexto, se busca propiciar la participación dentro de un espacio educativo-recreativo que favorezca el desarrollo a nivel personal y grupal, impulsando la interacción con otros pares, en el marco de una socialización armoniosa, donde se genere una reciprocidad de los valores y se fortalezca el circuito de la comunicación institucional.

Asimismo, es dable resaltar que dicha propuesta, conforma la estructura temática y axiológica del plan de estudios vigente para la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus Sedes Descentralizadas.

Por ende, la finalidad del presente taller es, conmemorar a las víctimas de terrorismo de estado y que los alumnos tomen conciencia del significado de memoria, verdad, valores, justicia y la vida en democracia sobre la base en los principios de respeto, promoción y garantía de los derechos humanos como componente central en el proceso de aprendizaje.

6. Objetivos.

Propiciar un ámbito de integración de saberes y competencias profesionales, para comprender la importancia de su aplicación en el cumplimiento formación del educando policial.

Elaborar estrategias para que los alumnos logren visualizar, describir, analizar y explicar las posiciones diferenciales de los sujetos en cada contexto, dando cuenta de las relaciones sociales que se establecen.

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Fomentar la discusión, la contrastación de ideas y puntos de vista, la argumentación, el respeto por la diferencia, el derecho a decir y a que sean escuchadas las opiniones de todos los que participen.

7. Carga horaria.

La carga horaria será de seis (06) horas reloj, equivalente a nueve (09) horas cátedra.

8. Modalidad.

Presencial.

9. Duración.

La propuesta a desarrollarse será en tres (03) encuentros de dos (02) horas reloj (equivalente a 03 horas cátedra) cada uno. Tendrá fecha de inicio en el mes de marzo del presente ciclo lectivo.

Miércoles 21 de Marzo Horario: 09:00 a 11:00 hs.	Día de la Memoria, Verdad y Justicia. Ley 25.633. Finalidad de la Ley. Objetivo de la charla. Síntesis Histórica de la Vida Institucional Argentina. El Poder Político, Legitimidad de Origen y Ejercicio. Historia de los Golpes de Estado en la Argentina. Síntesis Históricas previas al Golpe de 1976.
Jueves 22 de Marzo Horario: 09:00 a 11:00 hs.	Golpe de Estado de 1976, proceso de reorganización nacional. Estructura Represiva de la Dictadura. Centros Clandestinos de Detención. La tortura. Juicios a las Juntas. Leyes de Obediencia debida y punto y punto final
Viernes 23 de Marzo Horario: 09:00 a 11:00 hs.	Este espacio será utilizado para la reflexión de la temática compartida durante las jornadas anteriores, reservando un espacio para la exposición de los alumnos. De esta manera, se observará la internalización o no de los conceptos trabajados oportunamente.

10. Lugar.

Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus Sedes Descentralizadas.

11. Contenidos mínimos.

Día de la Memoria, Verdad y Justicia.

Ley 25.633.

Finalidad de la Ley.

Objetivo de la charla.

Síntesis Histórica de la Vida Institucional Argentina.

El Poder Político, Legitimidad de Origen y Ejercicio.

Historia de los Golpes de Estado en la Argentina.

Síntesis Históricas previas al Golpe de 1976.

Golpe de Estado de 1976, proceso de reorganización nacional.

Estructura Represiva de la Dictadura.

Centros Clandestinos de Detención.

La tortura.

Juicios a las Juntas.

Leyes de Obediencia Debida y Punto Final.

12. Evaluación.

La evaluación respetará los cánones pedagógicos previstos para garantizar el cumplimiento de los objetivos en sus distintas fases (diagnóstica - de proceso - final).

Acreditación: La asistencia y el cumplimiento de las actividades académicas previstas para la presente propuesta, bastaran para su concreción.

No obstante, es menester que, una vez finalizado este taller, deberán producirse los informes respectivos a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, en el cual se destaquen los aspectos facilitadores y obstaculizadores emergentes de su realización.

13. Bibliografía y material didáctico.

Serán aportados por los distintos disertantes.

14. Perfil del cuerpo docente.

Docentes pertenecientes a la Planta Orgánica Funcional de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial.

15. Logística / medios.

Serán utilizados los medios pertenecientes a la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus Sedes Descentralizadas.

16. Financiamiento de la propuesta.

Será financiada la propuesta por la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus Sedes Descentralizadas.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.04.06 14:27:15 -03'00'

Vicente Ventura Barreiro
Subsecretario
Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación
Ministerio de Seguridad

CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseq.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseq.gba.gov.ar

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



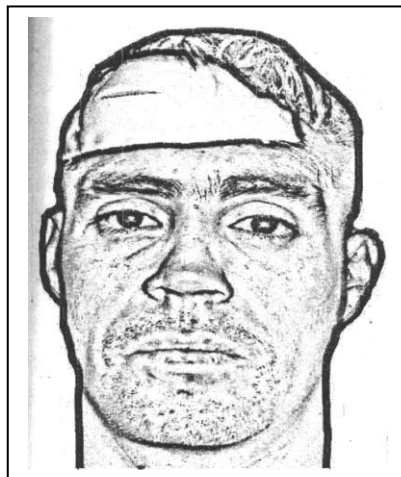
POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- FIGUEROA MAXIMILIANO ALEJANDRO: DNI 33.961.011, nacido el 10/05/1988, hijo de Juan Carlos y de Silva Isolina, domiciliado en calle Chivilcoy 304 de la localidad de Villa Fiorito, partido de La Matanza; o **GONZALEZ ALAN DANIEL**: DNI 36.995.938, nacido el 07/11/1991, hijo de Mauricio y Karina Martínez, domiciliado en calle Azamor 314 de la localidad de Villa Fiorito, partido de La Matanza. Ordenarla Juzgado de Garantías N° 6 a cargo de la Dra. Andrijasevich Carina del Departamento Judicial La Matanza. I.P.P. N° 05-00-8513-18-00, caratulada "RAMIREZ, GISELA ESTEFANIA Y FIGUEROA, MAXIMILIANO ALEJANDRO S/ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO EN CONCURSO REAL CON HOMICIDIO AGRAVADO CRIMINIS CAUSAE", en trámite la U.F.I. y J. Especializada en Homicidios Dolosos y Averiguación de Causales de Muerte Departamental. Expediente N° 21.100-84.315/18.



2.- N.N.: como de 31 a 40 años, contextura física delgada, altura 1,70 a 1,80 mts., cutis blanco, cabello pelirrojo y ojos marrones. Ordenarla U.F.I y Juicio N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora. I.P.P N° 07-00-003931-14/00, caratulada "ROBO Y P.I.L.". Expediente N° 21.100-84.309/18.



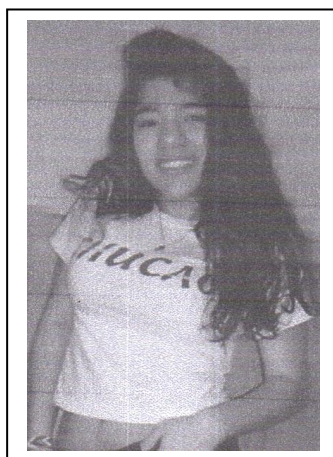
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



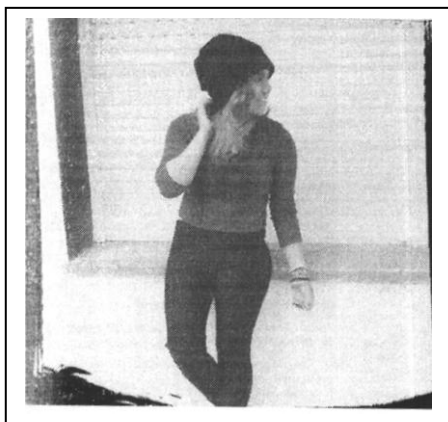
POLICIA

SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- TRILLO LOLA MORENA: 15 años de edad. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1,68 mts. de altura aproximadamente, 75 kgs. de peso, tez morena, cabello largo negro y ojos miel. Quien el día 26 de marzo del corriente año, siendo entre las 15.00 y las 16.10 horas, se ausentó del domicilio de su abuela vistiendo saquito largo gris, jeans negro con rayas rojas y zapatillas blancas con rosa flúor marca "Nike". Solicitarla Comisaría Quilmes 4ta. Interviene U.F.I. N° 2 del Departamento Judicial Quilmes. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. MEDRANO ROSA AYDEE. Expediente N° 21.100-83.021/18.



2.- VILLACORTA LEONELA PILAR: argentina, 13 años de edad, D.N.I. 46.197.506, soltera, estudiante, nacida el día 10 de junio de 2004, en Punta Alta, hija de Leonardo Oscar y de Liliana Verónica Cruz. Misma resulta ser de contextura física robusta, 1,60 mts. de altura aproximadamente, 55 kgs. de peso aproximadamente, tez morena, cabello largo castaño oscuro con las puntas rubias y ojos marrones. Como seña particular posee aros en ambas orejas y piercing en nariz y labio inferior, no posee marcas de nacimiento ni cicatrices visibles. Quien el día 3 de abril del corriente año, siendo las 22.08 y las 22.30 horas, no regreso al Hogar Convivencial "Dr. Juanena de Puán", vistiendo al momento calza negra, remera, joggings y zapatillas oscuras. Solicitarla Estación de Policía Comunal Puán 1ra. Intervienen Ayudantía Fiscal Puán a cargo de la Dra. Ana Clara Cafasso y Juzgado de Garantías N° 3 a cargo de la Dra. Susana Graciela Calcinelli, ambos del Departamento Judicial Bahía Blanca. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. RUSSO MARIA FLORENCIA. Expediente N° 21.100-80.244/18.



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- PASCUALI RAMON GERONIMO: Caratulada "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de equino raza criolla, pelaje zaino colorado, cuatro patas malacara, con numero inmutable "344203" y marca. Solicitarla Comisaría La Plata 13ra. - Gonnet. Interviene U.F.I. N° 9 del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100-85.123/18.

"344203"

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



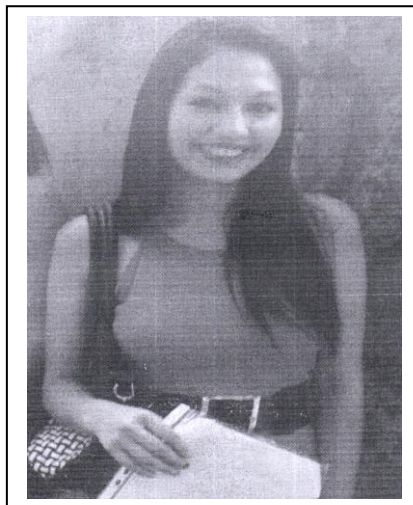
POLICIA

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

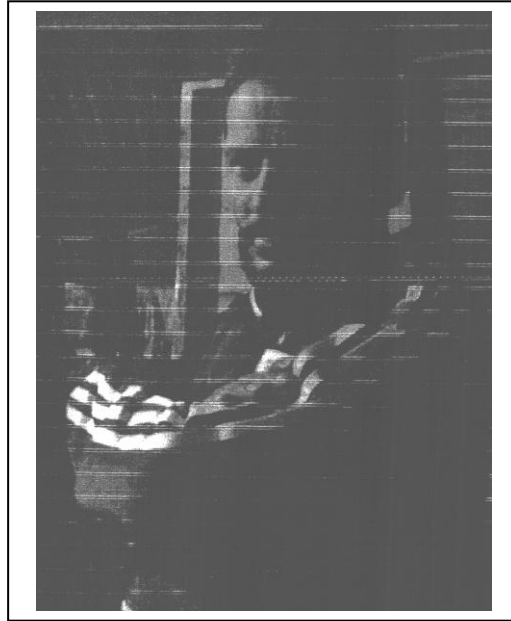
1.- COLQUE VENTURA FRANCISCO: de nacionalidad Boliviana, 76 años de edad, soltero, jubilado, DNI 92.128.938, nacido el 25/05/1951 en República de Bolivia, domiciliado en Chassaing N° 5142 de Gregorio de Laferrere. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,65 mts. de altura, 75 kgs. de peso, cabello corto castaño oscuro, tez trigueña y ojos marrones. Vistiendo al momento de su desaparición remera oscura, jeans azul oscuro y zapatillas. Solicitarla Destacamento de Seguridad Gregorio de Laferrere Sur. Interviene U.F.I. en lo Criminal y Correccional Descentralizada N° 2 de Gregorio de Laferrere a cargo del Dr. Pagnota del Departamento Judicial La Matanza. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. BORDA AMERICO ROBERTO. Expediente N° 21.100-77.089/18.



2.- GUERRERO AYELEN ROCIO: argentina, de 20 años de edad, ama de casa, casada, nacida el 02/02/1998, hija de Luis Fernando y de Aramallo Gladis Mirta, domiciliada en Encina N° 1780 del Barrio Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,70 mts. de altura aproximadamente, tez blanca, cabello largo a la altura de la cintura lacio negro y ojos miel. No posee cicatrices ni tatuajes. Solicitarla Comisaría Este 2da. - Altos de Laferrere. Interviene U.F.I. y J. Descentralizada N° 3 del Departamento Judicial La Matanza. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. DIAZ DANIEL JONATHAN". Expediente N° 21.100-82.712/18.



3.- HEREDIA WALTER EDUARDO: argentino, 45 años de edad, DNI 23.618.746, nacido el 08/11/1973, domiciliado en calle Yoldi Nº 1138 de Quilmes. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,70 mts. de altura, 70 kgs. de peso, tez blanca, ojos marrones, cabello y barba negra. Padece de esquizofrenia y como seña particular posee tatuaje "MADRE" en uno de sus brazos. El mismo fue visto por última vez en la finca sita en calle Yoldi Nº 1101 de Quilmes, encontrándose hasta el día 25 de marzo del corriente año internado en el Hospital Neuropsiquiátrico Melchor Romero de la ciudad de La Plata, vistiendo al momento pantalón de vestir negro, pullover rojo, zapatilla en uno de sus pies y zapato en el otro. Solicitarla Comisaría Quilmes 1ra. Interviene Fiscalía de Instrucción y Juicio Nº 1 a cargo del Dr. Ariel Rivas del Departamento Judicial Quilmes, en actuaciones Preventivas Q.1-0713/18, caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. BIANCO MARIA DEL CARMEN. Expediente Nº 21.100-80.160/18.



4.- GALEANO IVANA ROCIO YAMIL: de 26 años de edad, ama de casa, soltera, instruida, D.N.I. 36.672.176. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,70 mts. de altura, tez blanca, cabello largo negro y ojos marrones. Como seña particular posee tatuaje a la altura del hombro derecho "CHEVROLET" y otro en pierna izquierda "MEGADET". Quien se retiró el día 23 de marzo del corriente año, siendo las 21.00 horas de su domicilio sito en Cordero Nº 1722 entre calles La Yerra y el Colegio de Rafael Castillo, vistiendo pantalón deportivo camuflado y buzo negro con un dibujo rojo estampado. Solicitarla Comisaría Distrital Oeste 3ra. - Rafael Castillo. Interviene U.F.I. y J. Nº 11 a cargo del Dr. Quiroga del Departamento Judicial La Matanza. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO - DTE. ACOSTA BEATRIZ EDITH". Expediente Nº 21.100-77.889/18.



5.- SOLER NESTOR EMMANUEL: (a) "GUNI", argentino, 26 años de edad, soltero, DNI 36.258.723, nacido el 12/04/1992. Padece retraso madurativo. Mismo resulta ser de contextura física obesa, 1,80 mts. de altura, tez morena, cabello negro corto y ojos marrones. Como seña particular posee cicatriz en el antebrazo izquierdo y faltante de dos piezas dentarias. Quien fuera visto por última vez el día 27 de marzo del corriente año, siendo aproximadamente las 19.00 horas, vistiendo remera roja manga corta y escote en V, pantalón deportivo negro, zapatillas "Adidas" grises y medias cortas blancas. Solicitarla Comisaría Distrital Oeste 3ra. - Rafael Castillo. Interviene U.F.I N° 1 a cargo del Dr. Duplaa del Departamento Judicial La Matanza. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. QUIROZ CELINA MABEL. Expediente N° 21.100-84.250/18.

